



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA GÉNEROS E INTERSECCIONALIDAD (UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL) (102-23)

---

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.347), la Res. CACFJ N° 16/22, las DI-2023-125-TSJ-CFJ y DI-2023-85-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/22 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)".

Que por DI-2023-125-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Alexia Alonso, Javier Teodoro Álvarez, Gisela Santangelo, Paula Mallimaci Barral, Sofia Corradini Sagretti y Regina Santinelli. La actividad se llevó a cabo el día 21 de octubre de 2023 en la sede de Sitraju ubicada en 1223 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2023-85-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Alexia Alonso como expositora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Alexia Alonso, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Javier Teodoro Álvarez como expositor en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Javier Teodoro Álvarez, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Gisela Santangelo como expositora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Gisela Santangelo, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Paula Mallimaci Barral como expositora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis

crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Paula Mallimaci Barral, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Sofia Corradini Sagretti como expositora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

10°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Sofia Corradini Sagretti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certificase la participación de Regina Santinelli como expositora en la actividad "Géneros e interseccionalidad (un análisis crítico de la parte especial del Derecho Penal)" realizada el 31 de octubre de 2023.

12°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200,00) a Regina Santinelli, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.